



DECRETO ALCALDICIO N° 26341

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 2196 de fecha 31.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", al Sr. **Tomas Jose Lizana Alcaino**, Rut: [REDACTED] domiciliado en Avenida Manuel Rodríguez 0431, Los Lirios Requinoa, desde el 01 de septiembre al 31 de octubre de 2016, por un monto en el mes de septiembre de \$ 126.000 impuesto incluido y en el mes de octubre por un monto de \$ 84.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 210.000 impuesto incluido, el que desempeñara el cometido específico de "Monitor de Taller de Teatro". Adjunta contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 833.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Tomas Jose Lizana Alcaino, Rut: [REDACTED] domiciliado en Avenida Manuel Rodríguez 0431, Los Lirios Requinoa, desde el 01 de septiembre al 31 de octubre de 2016, por un monto en el mes de septiembre de \$ 126.000 impuesto incluido y en el mes de octubre por un monto de \$ 84.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 210.000 impuesto incluido, el que desempeñara el cometido específico de "Monitor de Taller de Teatro".

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2016.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Dideco en Terreno, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/mrc.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal (2)
- Mercado Público (1)
- DAF (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo